

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

2024/07625 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2024, de crédito extraordinario/suplemento financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente n.º 4/2024 de crédito extraordinario / suplemento financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 15 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marines.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, de los señalados en el apartado 1 del artículo 170 en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, y el certificado del acuerdo plenario en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://marines.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Marines, a 29 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Dolores Celda Lluesma.

